



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 AGO, 2000

RES. H. N° 894 - 00

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 1999, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res H N° 182-92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 1999

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el Taller III (Educación no Formal)

L.U N° 701.036 ALVAREZ, MARIELA EVANGELINA
L.U N° 702.764 CARDOZO, JUDITH AMANDA
L.U N° 35.236 ESCOBAR QUIQUINTO, ELIZABETH ANTONIA
L.U N° 35.666 GARCIA, SUSANA GRACIELA
L.U N° 9.583 MEDINA, AIDA ESTELA
L.U N° 702.898 MONTAÑEZ, MIRIAM ESTER

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de Promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 14 de agosto de 2000, fecha en que la docente elevó el informe, el cual quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento alumnos y C.U.E.H



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES